INFORME DE ACTIVIDADES N° 7	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA 09 DE OCTUBRE DE 2025	
CONTRATO NO. 1075 DEL 10 DE MARZO DE 2025	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DERLY ANDREA PARRADO ACOSTA
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC 65.631.684 DE IBAGUE
DIRECCIÓN	Calle 93 # 7 sur 59 condominio parque 93 etapa 2 torre 6 apto 302
TELÉFONO/CELULAR	3185274554
EPS	SALUD TOTAL
FONDO DE PENSIONES	PROTECCIÓN
CUENTA BANCARIA	*No. 115930411737*
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	BANCO FALABELLA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	MOV- CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN ARAS DE FORTALECER LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS FORMATIVAS QUE FOM ATEN UNA CULTURA DE RESPETO Y SEGURIDAD EN LAS VÍAS EN LA CIUD DE IBAGUÉ" OP 57
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE REALIZARÅ DURANTE DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (275) DIAS CALENDARIO INCLUIDA PRORROGA, A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE.
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE MARZO DE 2025
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	SESENTA Y CINCO (65) DÍAS
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.0000)
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	13 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- **OBLIGACIÓN No. 1:** Apoyar en el cumplimiento del plan local de seguridad vial y plan maestro de movilidad espacio público

Descripción de las actividades adelantadas:

Durante el séptimo mes apoyè en la elaboración de la presentación de socialización de metas del PDM con los directores y secretario.





OBLIGACIÓN No. 2: Brindar acompañamiento a la recopilación y análisis de los datos relacionados con el transporte y la movilidad en el municipio de Ibagué

Descripción de las actividades adelantadas:

Durante el séptimo mes analicé el histórico de víctimas municipales.





Matriz Mes Año

Mes de ocurrencia	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
01.Enero	9	3	10	7	6	3	13	6	6	5	7	3	3	10	5	14
02.Febrero	5	5	5	8	1	4	3	9	9	8	1	10	2	1	11	4
03.Marzo	6	10	7	5	7	8	16	8	9	1	6	3	6	7	6	2
04.Abril	5	4	3	6	9	7	6	12	12	6	7	3	3	13	7	3
05.Mayo	6	4	7	9	7	2	6	9	9	2	9		6	9	5	7
06.Junio	9	6	9	8	6	4	8	6	5	5	5	6	7	8	9	5
07.Julio	7	15	6	4	6	4	5	7	5	4	5	7	8	6	5	9
08.Agosto	10	4	7	5	5	6	7	9	6	10	8	4	7	11	5	8
09.Septiembre	11	5	7	7	2	3	9	7	7	8	8	7	11	6	9	6
10.Octubre	5	14	8	8	8	4	5	8	7	9	3	5	7	5	4	12
11.Noviembre	3	3	15	4	3	8	9	6	10	5	6	5	14	4	6	4
12.Diciembre	6	8	8	18	13	3	10	7	10	4	6	15	10	14	11	14

Víctimas por Actor Vial

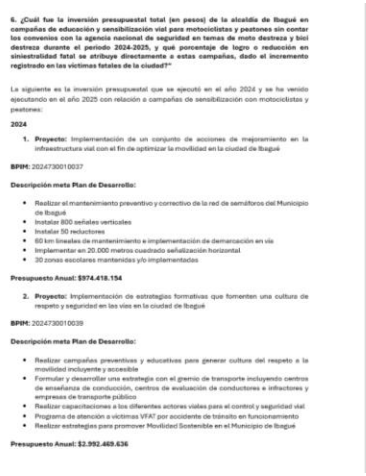
UsuarioVia	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Peatón	31	35	22	28	33	21	35	28	42	26	21	19	24	24	33	
Sin Información					1		4	3		1		14				
Usuario de bicicleta		4	5	5	5	3	5	3	3	6	5	3	3	4	3	
Usuario de moto	35	25	28	36	26	26	35	43	38	27	30	25	48	48	42	
Usuario de otros	2	4	7	5	3	1					1			2		
Usuario de V.Individual	10	11	14	5	3	5	18	8	7	4	8	5	6	16	3	
Usuario T.Carga	1		3	2				7	2	3	5	2	2		2	
Usuario T.Pasajeros	3	2	13	8	2			2	3		1		1			

Para visualizar los datos por año del usuario de la vía es necesario escoger el año correspondiente en la lista del inicio

- **OBLIGACIÓN No. 3:** Desarrollar y elaborar informes periódicos que detallen los patrones de movilidad en la ciudad de Ibagué

Descripción de las actividades adelantadas:

Durante el séptimo mes apoyè en la elaboración del cuestionario de control político para el concejo municipal, en la pregunta relacionada a los patrones de movilidad en la ciudad.



6. ¿Cuál fue la inversión presupuestal total (en pesos) de la alcaldía de Ibagué en campañas de educación y sensibilización vial para motociclistas y peatones sin contar los convenios con la agencia nacional de seguridad en temas de moto destreza y bici destreza durante el periodo 2024-2025, y qué porcentaje de logro o reducción en siniestralidad fatal se atribuye directamente a estas campañas, dado el incremento registrado en las víctimas fatales de la ciudad?"

La siguiente es la inversión presupuestal que se ejecutó en el año 2024 y se ha venido ejecutando en el año 2025 con relación a campañas de sensibilización con motociclistas y peatones:

2024

1. **Proyecto:** Implementación de un conjunto de acciones de mejoramiento en la infraestructura vial con el fin de optimizar la movilidad en la ciudad de Ibagué

BPIM: 2024730010037

Descripción meta Plan de Desarrollo:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de semáforos del Municipio de Ibagué
- Instalar 800 señales verticales
- Instalar 50 reductores
- 60 km lineales de mantenimiento e implementación de demarcación en vía
- Implementar en 20.000 metros cuadrado señalización horizontal
- 30 zonas escolares mantenidas y/o implementadas

Presupuesto Anual: $974.418.154

2. **Proyecto:** Implementación de estrategias formativas que fomenten una cultura de respeto y seguridad en las vías en la ciudad de Ibagué

BPIM: 2024730010039

Descripción meta Plan de Desarrollo:

- Realizar campañas preventivas y educativas para generar cultura del respeto a la movilidad incluyente y accesible
- Formular y desarrollar una estrategia con el gremio de transporte incluyendo centros de enseñanza de conducción, centros de evaluación de conductores e infractores y empresas de transporte público
- Realizar capacitaciones a los diferentes actores viales para el control y seguridad vial
- Programa de atención a víctimas VFAT por accidente de tránsito en funcionamiento
- Realizar estrategias para promover Movilidad Sostenible en el Municipio de Ibagué

Presupuesto Anual: $2.992.469.636

2025

1. **Proyecto:** Implementación de un conjunto de acciones de mejoramiento en la infraestructura vial con el fin de optimizar la movilidad en la ciudad de Ibagué

Descripción meta Plan de Desarrollo:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de semáforos del Municipio de Ibagué
- Instalar 800 señales verticales
- Instalar 50 reductores
- 60 km lineales de mantenimiento e implementación de demarcación en vía
- Implementar en 20.000 metros cuadrado señalización horizontal
- 30 zonas escolares mantenidas y/o implementadas

Presupuesto Anual: $ 1.225.000.000

2. **Proyecto:** Implementación de estrategias formativas que fomenten una cultura de respeto y seguridad en las vías en la ciudad de Ibagué

BPIM: 2024730010039

Descripción meta Plan de Desarrollo:

- Realizar campañas preventivas y educativas para generar cultura del respeto a la movilidad incluyente y accesible
- Formular y desarrollar una estrategia con el gremio de transporte incluyendo centros de enseñanza de conducción, centros de evaluación de conductores e infractores y empresas de transporte público
- Realizar capacitaciones a los diferentes actores viales para el control y seguridad vial
- Programa de atención a víctimas VFAT por accidente de tránsito en funcionamiento
- Realizar estrategias para promover Movilidad Sostenible en el Municipio de Ibagué

Presupuesto Anual: $ 2.250.000.000

- **OBLIGACIÓN No. 4:** Participar activamente en la elaboración de políticas y estrategias de movilidad sostenible en el Municipio de Ibagué.

Descripción de las actividades adelantadas:

Durante el séptimo mes apoyé en el diseño de estrategias para las diferentes campañas viales realizadas en la ciudad de Ibagué que busca generar conciencia en materia de movilidad vial.

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN No. 1: Presentar informe mensual al Supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.

Descripción de las actividades adelantadas: Para esta actividad se entrega el 23 de octubre del presente año al supervisor del contrato el respectivo informe para su revisión, y posteriormente si se procede a la respectiva carga a la plataforma del SECOP II.

OBLIGACIÓN No. 2. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de acta de inicio, documentos equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.

Descripción de las actividades adelantadas: Se realizó el cargue de todos los documentos requeridos oportunamente dentro del tiempo establecido para dar inicio al contrato No. 1075 del 10 de marzo de 2025.
OBLIGACIÓN No. 3: Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se ha asistido a las reuniones y capacitaciones programadas y de acuerdo a las directrices orientadas por parte del supervisor y al secretario de movilidad.
OBLIGACIÓN No. 4: Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las Obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista, se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico. Incluidas claves, si dentro de sus funciones a desarrollar manipulaba plataformas estatales donde le fueron asignadas las mismas.
Descripción de las actividades adelantadas: Entrega de los documentos elaborados según obligaciones contractuales al a la dirección operativa y control de la secretaria de movilidad del municipio de Ibagué.
OBLIGACIÓN No. 5: Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: Como es mi deber guardar absoluta reserva y discreción de las peticiones que llegan a diario a la secretaria. Realizo mi tarea de manera profesional posible, honesta y transparente**.**
OBLIGACIÓN No. 6: Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral Conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.
Descripción de las actividades adelantadas: Se realizó el pago oportuno de aportes a Salud, Pensión y ARL Con Planilla No 9492656738 por valor de $567.200 y la planilla número 9493695133 por valor de $129.700 correspondiente al mes de septiembre de 2025.
OBLIGACIÓN No. 7: Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la administración municipal.
Descripción de las actividades adelantadas: Se realizaron todos los procesos y procedimientos aplicando los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión.

OBLIGACIÓN No. 8: Dar estricto cumplimiento del Código de integridad y Buen Gobierno de la administración central del Municipio y los valores relacionados.
Descripción de las actividades adelantadas: Para esta actividad se apoya a la secretaria de Movilidad en la Dirección de tramites servicios en el área de radicación de correspondencia, con responsabilidad, respeto, lealtad, honesta y transparente entre otros, con el fin de cumplir estrictamente el Código de Integridad.
OBLIGACIÓN No. 9: Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y Como se identifica cada una de ellas.
Descripción de las actividades adelantadas: En ejecución, se revisaron las matrices de los Sistemas de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo, los cuales se encuentran en página Oficial de la Alcaldía Municipal de Ibagué, en la sección de Sistema Integrado de Gestión SIGAMI, en el siguiente link: https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=129#gsc.tab=0
OBLIGACIÓN No. 10: Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: En ejecución, las actividades de este contrato, se realizan acatando y cumpliendo dicha normatividad de las matrices de los sistemas de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo estas se encuentran en página Oficial de la Alcaldía Municipal de Ibagué, en la sección de Sistema Integrado de Gestión SIGAMI, en el siguiente link: https://www.ibague.gov.go/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=129#gsc.tab=0
OBLIGACIÓN No. 11: Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4, articulo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da complimiento al Decreto 723 de 2013, capitulo 4, artículo 16 relativo al cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales con la afiliación ARL en **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS** para el cubrimiento del accidente de trabajo y enfermedad laboral con el **Riesgo 1**
OBLIGACIÓN No. 12: El contratista se obliga a conocer, identificar y cumplir con los requisitos mínimos del sistema integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué (Gestión de Calidad ISO 9001:2018, Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 y Gestión Ambiental ISO14001:2015), los cuales forman parte integral del contrato que ejecuta el contratista, pero no reemplazan las obligaciones de Ley que sean aplicables, ni las específicas contenidas en la invitación, el contrato y/o convenio y en los demás anexos. La Alcaldía Municipal, cuenta con estándares, cuyos requisitos y procedimientos se consideran aplicables a las actividades desarrolladas en el marco de los contratos suscritos, por lo tanto, es responsabilidad del contratista identificar riesgos e implementar buenas prácticas de seguridad y salud durante el desarrollo del contrato, estos documentos están publicados o son de consulta en el SIGAMI.
Descripción de las actividades adelantadas: En ejecución, las actividades de este contrato, se realizan acatando y cumpliendo la normatividad de los sistemas ingeridos de gestión de calidad

ISO 9001:2016; Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 y Gestión Ambiental ISO14001:2015
OBLIGACIÓN No. 13: El contratista debe conocer y cumplir con la política de sistema de gestión Antisoborno, en concordancia con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, teniendo como objetivo principal, prevenir y prohibir cualquier intento o acto de soborno
Descripción de las actividades adelantadas: En ejecución, las actividades de este contrato, se conocen, se están acatando y cumpliendo con la política de sistema de gestión antisoborno.
OBLIGACIÓN No. 14: Las demás asignadas por el supervisor de acuerdo a la naturaleza del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se asiste puntualmente a las distintas actividades programadas por el supervisor del contrato.



DERLY ANDREA PARRADO
CC. 65.631.684 de Ibagué Contratista
Secretaría de Movilidad